

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO MERCANTIL II

CÓDIGO 01515034

UNED

6-07

DERECHO MERCANTIL II

CÓDIGO 01515034

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Los alumnos deben estudiar el libro *Lecciones de Derecho Mercantil*. Autores varios. Director: Aurelio Menéndez. Edit. Cívitas, *última edición*.

Concretamente han de ser objeto de estudio los temas correspondientes a Derecho de la Contratación Mercantil; Derecho de los Valores; Derecho Concursal y Derecho de la Navegación.

El estudio del libro de referencia deberá completarse con el manejo de los textos legales que en el mismo se citan.

CONTENIDOS

El programa comprende la materia relativa a Derecho de la Contratación Mercantil; Derecho de los Valores; Derecho Concursal y Derecho de la Navegación y se ajusta al contenido del libro de texto *Lecciones de Derecho Mercantil*, Autores varios. Director: Aurelio Menéndez. Edit. Cívitas, *última edición*.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE ANTONIO GARCIA-CRUCES GONZALEZ
cruces@der.uned.es
91398-9535
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ
emdominguez@der.uned.es
91398-8029
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Lecciones de Derecho Mercantil. Autores varios. Director: Aurelio Menéndez. Edit. Cívitas, *última edición*.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV. Directores Uría-Menéndez *Curso de Derecho Mercantil*, vol. II, Edit. Cívitas.

BROSETA PONT, M. y MARTINEZ SANZ, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, vol II, *última edición*.

SÁNCHEZ CALERO, F.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, *última edición*.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

6.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

Existe un cuadernillo que contiene pruebas de evaluación a distancia.

Su cumplimentación no es obligatoria y no tiene ninguna incidencia en la calificación final. Ello, no obstante, constituyen un material didáctico importante para el estudio de la asignatura y para la preparación de las pruebas presenciales, por lo que se recomienda su cumplimiento y envío al Profesor tutor de su Centro Asociado en las fechas señaladas en el Calendario Académico

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

La **primera prueba presencial** comprende la materia relativa a Derecho de la Contratación Mercantil.

La **segunda prueba presencial** comprende la materia relativa a Derecho de los Valores, Derecho Concursal y Derecho de la Navegación.

En cada prueba presencial, salvo circunstancias excepcionales, el examen consistirá en un test de 35 preguntas, cada una de las cuales consta de tres respuestas. En cada pregunta debe señalar una sola respuesta.

Para la realización de este tipo de examen se entregará una hoja de lectura óptica —donde el alumno deberá hacer constar, además de sus datos personales, las respuestas correspondientes— y un ejemplar del examen.

Nota: El alumno deberá entregar, con sus datos debidamente cumplimentados, tanto la hoja de lectura óptica como la primera hoja del examen que le haya facilitado el Tribunal: en caso contrario **no será calificado**.

Todos los exámenes correspondientes a las reservas, Centros en el extranjero y Centros penitenciarios no serán tipo test, sino que consistirán en diez preguntas cortas.

El examen extraordinario de fin de carrera consistirá en un test de 35 preguntas sobre toda la asignatura.

Para la realización de los exámenes no podrá utilizarse ningún tipo de material auxiliar, ni el programa de la asignatura.

La duración de los exámenes será siempre de hora y media.

6.3. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final de los alumnos se hará teniendo en cuenta exclusivamente los resultados de las pruebas presenciales.

Para aprobar los exámenes tipo test es preciso contestar correctamente a veinticuatro (24) preguntas. No se penalizan los errores.

Los baremos de calificación responden a los criterios siguientes:

Preguntas correctas	Calificación
–10	0
10 a 14	1
15 a 19	2

20 a 22	3
23	4
24 / 25	5
26	5,5
27	6
28	6,5
29	7
30	7,5
31	8
32	8,5
33	9
34	9,5
35	10

Las reclamaciones y solicitudes de información o revisión de exámenes habrán de realizarse necesariamente *por escrito*, dirigido al Departamento de Derecho Mercantil (Derecho Mercantil II) indicando con claridad su nombre, apellidos, DNI, dirección completa, Centro donde realizó el examen y semana en la que se presentó, (en septiembre, 1.^a o 2.^a Prueba, principal o reserva).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Permanencias: Lunes y miércoles de 10,30 a 14,30 horas. Guardias: Martes de 16 a 20 horas. Tel.: 91 398 77 31 Fax: 91 398 80 24 Correo electrónico: mercantil@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.